Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.304 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Moreno Fernández, Mariano Sánchez Leñero, Jesús Ángel Fernández Cantarero, contra la empresa Soltrafin, S.L., Comité Empresa, Puertas Artevi, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 24 de enero de 2013.

El anterior escrito presentado por la parte actora, únase; y a la vista de su contenido se tiene por ampliada la demanda contra José Sánchez Recuero en su calidad de Administrador del Concurso instado a Puertas Artevi, S.A., dándole traslado de la demanda inicial, y citándole para el día 26 de febrero de 2013, a las 9,30 horas el acto de juicio y 10,15 horas el acto de juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Soltrafin, S.L., Comité Empresa, Puertas Artevi, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 24 de enero de 2013.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1057